

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Auto de Sustanciación N° 427

Radicación: 76-001-33-33-016-2017-00310-00
 Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
 Demandante: Ana Milena Gómez Franco
 Demandado: Unidad Nacional de Protección-UNP
 Asunto: Fija fecha para audiencia inicial (Art. 180 Ley 1437 de 2011)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez surtidos los términos consagrados en los artículos 172 y 199 del CPACA, éste último modificado por el artículo 612 del CGP, el Juzgado procederá conforme lo establece el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes, sus apoderados y al Ministerio Público, para la celebración de la audiencia inicial dentro del trámite de la referencia, que se realizará el viernes treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., conforme lo establece el numeral 2° del artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados de las partes en litigio es obligatoria. Cítese por medio de la agenda electrónica para que comparezcan los atrás citados.

Se advierte a los apoderados judiciales de las partes que la inasistencia a la referida audiencia, sin justa causa, les acarrearán las multas contenidas en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la abogada Irene Johanna Yate Forero, identificada con C.C. N° 52.737.743 y portador de la T.P. N° 168.071 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la Nación-Unidad Nacional de Protección-UNP, en los términos y fines del poder obrante a folio 120 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

Loirena Martínez
LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO
 Juez

NLL

| |
|---|
| <p>JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>Por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>074</u> de fecha <u>16 MAY 2019</u> se notifica el auto que antecede, se fija a las 08:00 a.m.</p> <p><i>Karol Brigitt Suarez</i> Karol Brigitt Suarez Gómez Secretaria</p> |
|---|